

XV CONCURSO DE CREACIÓN DE IMAGEN GRÁFICA PARA LA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES DEL AÑO 2022

CONVOCATORIA

1. Objeto.

El Área de Igualdad y Recursos Humanos, Dirección General de Igualdad, a través del Servicio de la Mujer, convoca el XV Concurso de Creación de Imagen Gráfica dirigido a los Centros Educativos de Enseñanza Secundaria de la ciudad de Sevilla con motivo de la conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres.

Este Concurso pretende promocionar, dentro del ámbito educativo, la igualdad entre mujeres y hombres, así como la lucha contra la violencia de género en todas sus manifestaciones.

Una de las imágenes premiadas, en cualquiera de las categorías del Concurso, será utilizada por el Ayuntamiento de Sevilla, en la campaña de sensibilización que desarrollará en este año 2022, en conmemoración del 25 de Noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres.

2. Concursantes.

Este concurso va dirigido a los centros educativos oficiales de la ciudad de Sevilla.

Se establecen dos categorías de participación:

Categoría A: en la que podrán participar los centros que presenten imágenes elaboradas por su alumnado de 4º de ESO y de Formación Profesional Básica.

Categoría B: en la que podrán participar los centros que presenten imágenes elaboradas por su alumnado de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.

Cada Centro podrá presentar al Concurso un **máximo de cinco propuestas**, para cada una de las categorías, seleccionándolas previamente entre las que cada curso o clase proponga.

3. Temática.

El tema de la imagen gráfica deberá estar relacionado con la lucha contra la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones, como son:

- Violencia de género en el ámbito de las relaciones de pareja.
- Violencia de género en el ámbito laboral: acoso sexual y acoso por motivo de género.

- Prostitución, trata y tráfico de mujeres con fines de explotación sexual.
- Violencia de género asociada a otras culturas: mutilación genital femenina, matrimonios forzados, abortos selectivos, etc.

4. Formato y técnica.

Los trabajos han de ser originales e inéditos y podrán ser realizados con técnica libre.

No serán valoradas aquellas propuestas que hayan sido copiadas de otras ya existentes o bajadas de bancos de imágenes de internet.

Deben presentarse en archivo digital con una resolución de 300 ppp (puntos por pulgada) a un tamaño mínimo de A4 (2480 x 3508 píxeles), preferentemente en vertical, en alta definición y con resolución hasta 4K, con el objeto de poder adaptar la imagen a los distintos formatos y soportes en los que se publicitará la Campaña.

No se aceptarán imágenes gráficas que incorporen texto, ya que el eslogan que acompañará a la imagen gráfica es objeto de otro Concurso.

CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS PRESENTADAS AL CONCURSO

- Deben ser originales de autoría de las/los propias/os jóvenes.
- Los centros concursantes se responsabilizarán de que las imágenes presentadas son originales e inéditas y han sido realizados por su alumnado.
- Realizadas con técnica libre y de temática relacionada con la especificada en el apartado anterior (Apartado 3).
- No se admitirán a concurso aquellas imágenes gráficas cuya temática no se ajuste a la establecida en el apartado 3 de la presente convocatoria, ni aquellas que atenten contra los Derechos Humanos o los principios constitucionales.
- Los centros concursantes se responsabilizan de que las imágenes gráficas presentadas no estén sometidas a ninguna reclamación legal y se encuentren dentro de lo establecido por la Ley de la Propiedad Intelectual. En cualquier caso, el Ayuntamiento de Sevilla declina toda responsabilidad legal sobre el contenido general de las imágenes gráficas.

La decisión última sobre las imágenes gráficas ganadoras, queda reservada al Jurado que se constituirá al efecto.

5. Propiedad y difusión de las imágenes gráficas.

El Área de Igualdad, y Recursos Humanos, Dirección General de Igualdad, a través del Servicio de la Mujer, se reserva el derecho a grabar en audio o video y a fotografiar, todas las actividades que se generen a partir del presente Concurso, desde el acto de entrega de premios, hasta cualquier exposición o la participación en cualquier evento que se pueda programar.

Los centros participantes en el Concurso ceden de forma gratuita al Ayuntamiento de Sevilla, los derechos de comunicación pública, reproducción, difusión y transformación de sus trabajos audiovisuales, para actividades promocionales y educativas, con fines no lucrativos, de sensibilización y prevención de la violencia de género, así como de promoción de la igualdad.

Todas las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Sevilla, que podrá proceder a su difusión y exhibición en la forma que considere oportuno (pudiendo, si es necesario, modificar el formato) en actividades educativas, de sensibilización, prevención y formación en la materia del Concurso, sin fines comerciales. La inscripción en este Concurso supone la expresa aceptación de esta base de cesión gratuita.

6. Plazo de presentación.

El plazo comenzará a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y concluirá el **15 de octubre de 2022**.

7. Lugar y forma de presentación.

Las hojas de inscripción, junto a las imágenes propuestas para el concurso podrán presentarse de forma presencial o digital:

➤ **Presencialmente** podrán entregarse en:

- Registro Auxiliar del Servicio de la Mujer, sito en C/ Cueva de Menga 3, Urbanización Las Góndolas, local 2-3.
- Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, sito en Plaza de San Sebastián, 1 o en su defecto en los Registros Auxiliares Oficiales, ubicados en la Juntas Municipales de Distritos que son:
 - CASCO ANTIGUO: C/ Crédito, 11.
 - CERRO-AMATE: C/ San Juan de la Cruz, s/n (esq. Avda. Juan XXIII).
 - ESTE-ALCOSA TORREBLANCA: C/ Cueva de Menga, s/n. (Urb. Los Minaretes junto apeadero Renfe de Sevilla Este).
 - MACARENA: C/ Manuel Villalobos, s/n (Antiguo Mercado de la Barzola).
 - NORTE: C/ Estrella Proción, 8, (junto a IES. Julio Verne).
 - NERVIÓN: Avda. Cruz del Campo, 38B.
 - SAN PABLO-SANTA JUSTA: C/ Jerusalén, s/n.
 - LOS REMEDIOS: Avda. República Argentina, 27B y 29B (personas con movilidad reducida), 1ª planta.
 - TRIANA: C/ San Jacinto, 33.
 - SUR: C/ Jorge Guillén, s/n.
 - BELLAVISTA-LA PALMERA: Avda. de Jerez, 61.

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y sellado por el Centro Educativo proponente, acompañadas de una hoja de inscripción, conforme al modelo que

aparece en el Anexo I de esta convocatoria. Además, cada una de las imágenes presentadas **deberá ir numerada e indicando el nombre completo del grupo-clase que presenta la obra. Esta información debe coincidir con la recogida en el Anexo I (Hoja de inscripción)**

*A los efectos de agilizar la gestión administrativa y para un mejor seguimiento de las propuestas presentadas, se recomienda el envío por correo electrónico de copia escaneada de la Hoja de Inscripción una vez entregada en el Registro, indicando la fecha de presentación y el Registro correspondiente, así como la Categoría a la que se ha presentado. El correo al que deben mandar dicha información es:

igualdad@sevilla.org

➤ **Digitalmente** podrán presentarse a través de:

❖ **Archivos de menos de 6 Mb** por correo electrónico a la dirección igualdad@sevilla.org, especificando en el asunto del mensaje, “Concurso/s con motivo del 25 N, modalidad de concurso y el nombre del centro educativo”. Deberá/n adjuntarse la/s hoja/s de inscripción, así como cada obra perfectamente identificada, tal y como se ha especificado previamente.

❖ **Archivos de más de 6 Mb**, las carpetas comprimidas o toda la documentación si se desea, se enviarán a través de la CONSIGNA MUNICIPAL siguiendo estas instrucciones:

1) Escribir en la barra del navegador:

<http://www.sevilla.org/consigna/ficheros/nuevo>

2) Una vez en el sitio web seleccionar el fichero que se desea enviar en el botón “EXAMINAR” (el archivo debe de estar cargado en el propio equipo).

3) En el resto de los casilleros se deberá escribir:

- En “contraseña de acceso al fichero”: IGUALDAD
- En “describa su envío”: Nombre del solicitante y la modalidad del concurso.
- En “Dirección de correo del destinatario”: igualdad@sevilla.org

4) Cuando esté todo cumplimentado, pulsar el botón “ENVIAR”

5) Esta operación se repetirá para cada archivo o carpeta comprimida.

Los envíos no se considerarán correctamente recibidos hasta que el Servicio de la Mujer no remita un correo electrónico al centro participante confirmando que dichos archivos obran en su poder.

8. Criterios de valoración.

- Imagen que mejor promueva la prevención de la violencia hacia las mujeres con un mensaje positivo..... de 1 a 5 puntos.
- Imagen que mejor visibilice aquellas manifestaciones de la violencia de género más desconocidas entre la población como son: Violencia de género en el ámbito laboral: acoso sexual y acoso por motivo de género, Prostitución, Trata

y tráfico de mujeres con fines de explotación sexual, Violencia de género asociada a otras culturas: mutilación genital femenina, matrimonios forzados, abortos selectivos, etc..... de 1 a 3 puntos.

- Diseño creativo y originalidad de la imagen..... de 1 a 3 puntos.

9. Composición del Jurado.

- Presidenta: Delegada del Área de Igualdad, y Recursos Humanos del Ayuntamiento de Sevilla o persona en quien delegue, que dispondrá de voto de calidad en caso de empate.
- Vocalías:
 - Dirección General de Igualdad del Área de Igualdad y Recursos Humanos del Ayuntamiento de Sevilla o persona en quien delegue.
 - Jefatura de Negociado de la Unidad contra la Violencia de Género del Servicio de la Mujer.
 - Representante del gabinete de comunicación y prensa del Ayuntamiento de Sevilla.
 - Representante de entidades del Consejo de la Mujer.
- Secretaría: Jefatura del Servicio de la Mujer, con voz pero sin voto.

10. Premios.

Se otorgarán a los centros ganadores los siguientes premios para las dos categorías de participación:

- Categoría A (4º de la ESO y Formación Profesional Básica):

- Primer premio..... 1000 €
- Segundo premio..... 350 €
- Tercer premio..... 150 €

- Categoría B (Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior):

- Primer premio..... 1000 €
- Segundo premio..... 350 €
- Tercer premio..... 150 €

Una de las imágenes premiadas en cualquiera de las dos categorías, será utilizada para la campaña institucional que el Ayuntamiento de Sevilla realizará en conmemoración del 25 de Noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres.

Los centros ganadores del primer premio, en cualquiera de las dos categorías, serán seleccionados de forma directa para ser uno de los centros educativos donde se imparta el Programa Educar en Igualdad en el curso escolar 2022/2023, siempre que hayan realizado previamente la solicitud del mismo.

Si ninguna de las propuestas presentadas a Concurso, reuniera los requisitos mínimos para formar parte de dicha campaña el Área de Igualdad y Recursos Humanos,

Dirección General de Igualdad, a través Servicio de la Mujer, se reserva el derecho a utilizar imágenes de los concursos de años anteriores.

11. Fallo del Jurado.

El fallo, que será inapelable, se producirá en la semana del 18 al 22 de octubre de 2022. El Jurado tendrá la opción de declarar cualquier premio desierto si, a criterio del mismo, las propuestas presentadas no tienen la calidad mínima imprescindible para ello.

12. Observaciones.

El Área de Igualdad y Recursos Humanos, Dirección General de Igualdad, a través Servicio de la Mujer, queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.

La participación en este Concurso supone la total aceptación de las bases del mismo y del fallo del jurado.

13. Entrega de premios.

Se llevará a cabo en el lugar y horario que determine el Área de Igualdad y Recursos Humanos, a través del Servicio de la Mujer, previa convocatoria a los centros participantes en el Concurso.

XV CONCURSO DE ESLOGAN PARA LA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, DEL AÑO 2022.

CONVOCATORIA

1. Objeto.

El Área de Igualdad y Recursos Humanos, Dirección General de Igualdad, a través del Servicio de la Mujer convoca el XV Concurso de Eslogan dirigido a los Centros Educativos de Enseñanza Secundaria de la ciudad de Sevilla con motivo de la conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres.

Este Concurso pretende promocionar, dentro del ámbito educativo, la igualdad entre mujeres y hombres, así como la lucha contra la violencia de género en todas sus manifestaciones.

Uno de los eslóganes premiados en cualquiera de las categorías del Concurso, será el utilizado por el Ayuntamiento de Sevilla, en la campaña de sensibilización que desarrollará en este año 2022 en conmemoración del 25 de Noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres.

2. Concursantes.

Este concurso va dirigido a los centros educativos oficiales de la ciudad de Sevilla.

Se establecen dos categorías de participación:

Categoría A: en la que podrán participar los centros que presenten eslóganes elaborados por su alumnado de 4º de ESO y de Formación Profesional Básica.

Categoría B: en la que podrán participar los centros que presenten eslóganes elaborados por su alumnado de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.

Cada Centro podrá presentar al Concurso un **máximo de cinco propuestas**, para cada una de las categorías, seleccionándolas previamente, entre las que cada curso o clase proponga.

3. Temática.

El tema del eslogan deberá estar relacionado con la lucha contra la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones, como son:

- Violencia de género en el ámbito de las relaciones de pareja.
- Violencia de género en el ámbito laboral: acoso sexual y acoso por motivo de género.

- Prostitución. Trata y tráfico de mujeres con fines de explotación sexual.
- Violencia de género asociada a otras culturas: mutilación genital femenina, matrimonios forzados, abortos selectivos, etc.

4. Formato del Eslogan.

- El texto del eslogan **no podrá superar las 10 palabras** con el objeto de poder adaptarlo a los distintos formatos y soportes en los que se publicitará la Campaña.
- Los eslóganes deben ser originales de autoría de las/los propias/os jóvenes. Los centros concursantes se responsabilizan de que los eslóganes presentados son originales e inéditos y han sido realizados por su alumnado.
- Su temática debe estar relacionada con la especificada en el apartado anterior (Apartado 3).
- No se admitirán a concurso aquellos eslóganes que no se ajusten a la temática especificada en el apartado anterior (Apartado 3), ni aquellos que pudieran atender contra los Derechos Humanos o los principios constitucionales.
- Los centros concursantes se responsabilizan de que los Eslóganes presentados no estén sometidos a ninguna reclamación legal y se encuentren dentro de lo establecido por la Ley de la Propiedad Intelectual. En cualquier caso, el Ayuntamiento de Sevilla declina toda responsabilidad legal sobre el contenido general de los eslóganes.
- No serán valoradas aquellas propuestas que hayan sido copiadas de otras ya existentes o bajadas de bancos de imágenes de internet.

La decisión última sobre los eslóganes ganadores queda reservada al Jurado que se constituirá al efecto.

5. Propiedad de los eslóganes.

El Área de Igualdad y Recursos Humanos, Dirección General de Igualdad, a través del Servicio de la Mujer, se reserva el derecho a grabar en audio o video y a fotografiar, todas las actividades que se generen a partir del presente Concurso, desde el acto de entrega de premios, hasta cualquier exposición o la participación en cualquier evento que se pueda programar.

Los centros participantes en el Concurso ceden de forma gratuita al Ayuntamiento de Sevilla, los derechos de comunicación pública, reproducción, difusión y transformación de sus trabajos audiovisuales, para actividades promocionales y educativas, con fines no lucrativos, de sensibilización y prevención de la violencia de género, así como de promoción de la igualdad.

Todas las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Sevilla, que podrá proceder a su difusión y exhibición en la forma que considere oportuno (pudiendo, si es necesario, modificar el formato) en actividades educativas, de sensibilización, prevención y formación en la materia del Concurso, sin fines

comerciales. La inscripción en este concurso supone la expresa aceptación de esta base de cesión gratuita.

6. Plazo de presentación.

El plazo comenzará a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y concluirá el **15 de octubre de 2022**.

7. Lugar y forma de presentación.

Las hojas de inscripción, junto a los eslóganes propuestos para el concurso podrán presentarse de forma presencial o digital:

➤ **Presencialmente** podrán entregarse en:

- Registro Auxiliar del Servicio de la Mujer, sito en C/ Cueva de Menga 3, Urbanización Las Góndolas, local 2-3.
- Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, sito en Plaza de San Sebastián, 1 o en su defecto en los Registros Auxiliares Oficiales, ubicados en la Juntas Municipales de Distritos que son:
 - CASCO ANTIGUO: C/ Crédito, 11.
 - CERRO-AMATE: C/ San Juan de la Cruz, s/n (esq. Avda. Juan XXIII).
 - ESTE-ALCOSA TORREBLANCA: C/ Cueva de Menga, s/n. (Urb. Los Minaretes junto apeadero Renfe de Sevilla Este).
 - MACARENA: C/ Manuel Villalobos, s/n (Antiguo Mercado de la Barzola).
 - NORTE: C/ Estrella Proción, 8, (junto a IES. Julio Verne).
 - NERVIÓN: Avda. Cruz del Campo, 38B.
 - SAN PABLO-SANTA JUSTA: C/ Jerusalén, s/n.
 - LOS REMEDIOS: Avda. República Argentina, 27B y 29B (personas con movilidad reducida), 1ª planta.
 - TRIANA: C/ San Jacinto, 33.
 - SUR: C/ Jorge Guillén, s/n.
 - BELLAVISTA-LA PALMERA: Avda. de Jerez, 61.

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y sellado por el Centro Educativo proponente, acompañadas de una hoja de inscripción, conforme al modelo que aparece en el Anexo II de esta convocatoria. Además, cada una de las propuestas presentadas **deberá ir numerada e indicando el nombre completo del grupo-clase autor de la misma. Esta información debe coincidir con la recogida en el anexo II (Hoja de inscripción)**

*A los efectos de agilizar la gestión administrativa y para un mejor seguimiento de las propuestas presentadas, se recomienda el envío por correo electrónico de copia escaneada de la Hoja de Inscripción una vez entregada en el Registro, indicando la fecha de presentación y el Registro correspondiente, así como la Categoría a la que se ha presentado. El correo al que deben mandar dicha información es:

igualdad@sevilla.org

- **Digitalmente** podrán presentarse a través de la dirección de correo electrónico: igualdad@sevilla.org , especificando en el asunto del mensaje, “Concurso/s con motivo del 25 N, modalidad de concurso y el nombre del centro educativo”.

Deberá/n adjuntarse la/s hoja/s de inscripción, así como cada obra perfectamente identificada, tal y como se ha especificado previamente.

8. Criterios de valoración.

- Mensaje que mejor promueva la prevención de la violencia hacia las mujeres con un mensaje positivo..... de 1 a 5 puntos.
- Visibilizar aquellas manifestaciones de la violencia de género más desconocidas entre la población, como son: Violencia de género en el ámbito laboral: acoso sexual y acoso por motivo de género; Prostitución, trata y tráfico de mujeres con fines de explotación sexual; Violencia de género asociada a otras culturas: mutilación genital femenina, matrimonios forzados, abortos selectivos, etc..... de 1 a 3 puntos
- Originalidad del texto..... de 1 a 3 puntos.

9. Composición del Jurado.

- Presidenta: Delegada del Área de Igualdad, y Recursos Humanos del Ayuntamiento de Sevilla o persona en quien delegue, que dispondrá de voto de calidad en caso de empate.
- Vocalías:
 - Dirección General de Igualdad del Área de Igualdad, y Recursos Humanos o persona en quien delegue.
 - Jefatura de Negociado de la Unidad contra la Violencia de Género del Servicio de la Mujer.
 - Representante del gabinete de comunicación y prensa del Ayuntamiento de Sevilla.
 - Representante de entidades del Consejo de la Mujer.
- Secretaría: Jefatura del Servicio de la Mujer, con voz pero sin voto.

10. Premio.

Se otorgarán a los centros ganadores los siguientes premios para las dos categorías de participación:

- Categoría A (4º de la ESO y Formación Profesional Básica):

- Primer premio..... 750 €
- Segundo premio..... 250 €

- Categoría B (Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior):

- Primer premio..... 750 €
- Segundo premio..... 250 €

Uno de los eslóganes premiados en cualquiera de las dos categorías, será el utilizado para la campaña institucional que el Ayuntamiento de Sevilla realizará en conmemoración del 25 de Noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres.

Los centros ganadores del primer premio en cualquiera de las dos categorías, serán seleccionados de forma directa para ser uno de los centros educativos donde se imparta el Programa Educar en Igualdad en el curso escolar 2022/2023, siempre que hayan realizado previamente la solicitud del mismo.

Si ninguna de las propuestas presentadas a Concurso, reuniera los requisitos mínimos para formar parte de dicha campaña el Área de Igualdad y Recursos Humanos, Dirección General de Igualdad, a través Servicio de la Mujer, se reserva el derecho a utilizar eslóganes de los concursos de años anteriores.

11. Fallo del Jurado.

El fallo, que será inapelable, se producirá en la semana del 18 al 22 de octubre de 2022. El Jurado tendrá la opción de declarar cualquier premio desierto si las propuestas presentadas no tienen la calidad mínima imprescindible para ello.

12. Observaciones.

El Área de Igualdad y Recursos Humanos, Dirección General de Igualdad, a través del Servicio de la Mujer, queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.

La participación en este Concurso supone la total aceptación de las bases del mismo y del fallo del jurado.

13. Entrega de premios.

Se llevará a cabo en el lugar y horario que determine el Área de Igualdad y Recursos Humanos, Dirección General de Igualdad, a través del Servicio de la Mujer, previa convocatoria a los centros educativos participantes en el Concurso.

ANEXO I

XV CONCURSO DE CREACIÓN DE IMAGEN GRÁFICA PARA LA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, DEL AÑO 2022

HOJA DE INSCRIPCIÓN

Centro.....

Dirección.....

C.P.....Teléfonos.....

Directora/or del centro.....

Persona de contacto.....

Email.....

Autorizo el uso del correo electrónico proporcionado como medio de notificación oficial (Marcar con una X)

Marcar nº de propuestas presentadas por el centro:

Propuestas Categoría A (Alumnado de 4º de ESO y Formación Profesional Básica)	Grupo-clase	Propuestas Categoría B (Alumnado de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior)	Grupo-clase
1 <input type="checkbox"/>		1 <input type="checkbox"/>	
2 <input type="checkbox"/>		2 <input type="checkbox"/>	
3 <input type="checkbox"/>		3 <input type="checkbox"/>	
4 <input type="checkbox"/>		4 <input type="checkbox"/>	
5 <input type="checkbox"/>		5 <input type="checkbox"/>	

Fecha límite de presentación de Imágenes Gráficas: **15 de octubre de 2022.**

Sevilla, a de de 2022.

Sello del centro

Firma de la persona solicitante

Cada centro podrá presentar **un máximo de 5 propuestas para cada una de las dos categorías** del concurso. Deberán ir **numeradas** e identificadas con el nombre grupo/clase que lo haya elaborado. **Se evitarán las siglas** en el caso de los ciclos formativos, escribiendo el nombre completo de cada grupo.

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

Información sobre Protección de datos	
Responsable	Dirección General de Igualdad.
Delegado de Protección de datos	dpd@sevilla.org
Denominación del tratamiento	Identificación de ponentes y participantes
Finalidad	<p>Gestión y organización de la participación en jornadas, eventos, acciones formativas, publicaciones, concursos y premios, y en su caso los desplazamientos relacionados con los mismos, dentro de la programación de actividades del Servicio de la Mujer:</p> <p>Identificación y registro de participantes y ponentes en jornadas y eventos.</p> <p>Identificación para la gestión de billetes de viajes y gestión de alojamientos y dietas de participantes o ponentes.</p> <p>-Publicidad institucional (imagen y video) sobre jornadas y eventos realizados por el Servicio de la Mujer.</p> <p>-Identificación de participantes en concursos y premios para la tramitación administrativa de estos incentivos y ayudas por el Servicio de la Mujer.</p>
Legitimación	La persona interesada dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos, el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte, El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos
Destinatarios	Organismos de la Seguridad Social, Hacienda Pública y Administración Tributaria, Órganos Judiciales, SEPE, IAM, otras Delegaciones, Servicios y Empresas Municipales, Asociaciones y Organizaciones sin ánimo de lucro, Fuerzas y cuerpos de Seguridad, entidades sanitarias, interesados legítimos.
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Derechos	Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.
Información adicional	Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (https://sede.sevilla.org/) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica. Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.

ANEXO II

XV CONCURSO DE ESLOGAN PARA LA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, DEL AÑO 2022

HOJA DE INSCRIPCIÓN

Centro.....

Dirección.....

C.P.....Teléfonos.....

Directora/or del centro.....

Persona de contacto.....

Email.....

Autorizo el uso del correo electrónico proporcionado como medio de notificación oficial (Marcar con una X)

Marcar nº de propuestas presentadas por el centro:

Propuestas Categoría A (Alumnado de 4º de ESO y Formación Profesional Básica)	Grupo-clase	Propuestas Categoría B (Alumnado de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior)	Grupo-clase
1 <input type="checkbox"/>		1 <input type="checkbox"/>	
2 <input type="checkbox"/>		2 <input type="checkbox"/>	
3 <input type="checkbox"/>		3 <input type="checkbox"/>	
4 <input type="checkbox"/>		4 <input type="checkbox"/>	
5 <input type="checkbox"/>		5 <input type="checkbox"/>	

Fecha límite de presentación de Eslóganes: **15 de octubre de 2022.**

Sevilla, a de de 2022.

Sello del centro

Firma de la persona solicitante

Cada centro podrá presentar **un máximo de 5 propuestas para cada una de las dos categorías** del concurso. Deberán ir **numeradas** e identificadas con el nombre grupo/clase que lo haya elaborado. **Se evitarán las siglas** en el caso de los ciclos formativos, escribiendo el nombre completo de cada grupo.

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

Información sobre Protección de datos	
Responsable	Dirección General de Igualdad.
Delegado de Protección de datos	dpd@sevilla.org
Denominación del tratamiento	Identificación de ponentes y participantes
Finalidad	<p>Gestión y organización de la participación en jornadas, eventos, acciones formativas, publicaciones, concursos y premios, y en su caso los desplazamientos relacionados con los mismos, dentro de la programación de actividades del Servicio de la Mujer:</p> <p>Identificación y registro de participantes y ponentes en jornadas y eventos.</p> <p>Identificación para la gestión de billetes de viajes y gestión de alojamientos y dietas de participantes o ponentes.</p> <p>-Publicidad institucional (imagen y video) sobre jornadas y eventos realizados por el Servicio de la Mujer.</p> <p>-Identificación de participantes en concursos y premios para la tramitación administrativa de estos incentivos y ayudas por el Servicio de la Mujer.</p>
Legitimación	La persona interesada dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos, el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte, El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos
Destinatarios	Organismos de la Seguridad Social, Hacienda Pública y Administración Tributaria, Órganos Judiciales, SEPE, IAM, otras Delegaciones, Servicios y Empresas Municipales, Asociaciones y Organizaciones sin ánimo de lucro, Fuerzas y cuerpos de Seguridad, entidades sanitarias, interesados legítimos.
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Derechos	Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.
Información adicional	Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (https://sede.sevilla.org/) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica. Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.